

Versión estenográfica  
del debate de la  
Comisión Permanente del  
18 de julio de 2001,  
en donde se aprueba la  
Ley de Derechos y  
Cultura Indígenas

---

# Sesión pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el miércoles 18 de julio de 2001

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO  
SENADOR FIDEL HERRERA BELTRÁN

–*El C. presidente:* Gracias, ciudadana Secretaria.

–Honorable Asamblea, hago de su conocimiento que en el Orden del Día publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha, se incluyen los oficios de los Congresos de los Estados en relación con el Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1o., 2o., 4o., 18 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos y Cultura Indígenas.

–En consecuencia, solicito a la Secretaría de cuenta con esas comunicaciones.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez:* Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, con los que comunican su aprobación a la minuta proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Derechos y Cultura Indígena.

Asimismo, se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas, por los que se manifiestan en contra de la misma minuta.

–*El C. presidente:* Gracias, ciudadana Secretaria. Ciudadano Diputado. Permítame responderle luego de dar trámite al procedimiento.

–*El C. diputado Martí Batres Guadarrama:* ¿En qué punto del Orden del Día dice que están estas formulaciones? Dichas formulaciones no aparecen en ningún momento en el Orden del Día, están ustedes violentando de manera grosera el Orden del Día de esta Sesión.

–*El C. presidente:* Ciudadano Diputado, tal como lo señalé en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha está publicado el Orden del Día con la inclusión de las comunicaciones de los Congresos de los Estados. Igualmente la Secretaría dio lectura al Orden del Día que se dio comunicado a la Asamblea, Orden del Día que no está sujeto a votación, y en términos de la materia que nos ocupa, reforma de carácter constitucional, tenemos la obligación de, conforme lo señala el artículo 21 de la Ley Orgánica y de nuestro Reglamento, dar trámite a los comunicados de los Congresos de los Estados para estar en condiciones toda vez que la Secretaría ha verificado el contenido de estas comunicaciones y los expedientes que contienen las resoluciones con las votaciones de cada uno de los Congresos de los Estados han sido verificados y están a la vista de la Asamblea con el desahogo de este trámite de carácter constitucional.

–*Señor diputado Tomás Torres.*

–*El C. diputado Tomás Torres Mercado:* Con independencia, señor Presidente, de que no ha mandado todavía el turno con relación a estas comunicaciones. Le pido a usted en ejercicio de sus facultades y de su obligación en la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que la Secretaría proceda a dar lectura de cada uno de los dictámenes y la integración de la votación de cada una de las legislaturas que han relacionado, señor Presidente.

–*El C. presidente:* Gracias, señor Diputado. Existen dos propuestas del mismo grupo parlamentario: la del señor Diputado Batres que reclama el acuerdo de Presidencia para incluir en el Orden del Día un trámite de carácter constitucional, la Ley Orgánica y el Reglamento disponen que en sus acuerdos la Presidencia está bajo la decisión del Pleno; por lo que hace a ese punto yo pido a la Secretaría, y a efecto de desahogarlo como primera instancia, consulte a la Asamblea, en votación económica, si la decisión de Presidencia de ordenar la inclusión de este trámite es de mantenerse.

Después procederíamos al desahogo de la propuesta del Diputado Tomás Torres. En votación económica si el acuerdo de la Presidencia es ratificado por el Pleno.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez:* Consulto a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por la Presidencia.

–Quienes estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

(La Asamblea asiente.)

–Quienes estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

(La Asamblea no asiente.)

–Se aprueba la propuesta de la Presidencia, señor Presidente.

–*El C. presidente:* Aprobada la inclusión de este punto en el Orden del Día.

–*El C. diputado Tomás Torres Mercado:* Le pido a la Presidencia que en atención a lo que está poniendo a la consideración del Pleno, la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día, que la Secretaría dé cuenta para que le dé lectura al artículo undécimo del Acuerdo Parlamentario relativo a las Sesiones de la Comisión Permanente que fue aprobado por el Pleno.

En principio que le dé entonces lectura para ilustrar mi argumento con relación al trámite al artículo Undécimo, si es usted tan gentil, señor Presidente.

–*El C. presidente:* Es de obsequiarse la solicitud del señor Diputado Torres. Ruego a la Secretaría de lectura al artículo Undécimo.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez:* Undécimo, previo acuerdo de los Grupos Parlamentarios la Mesa Directiva podrá registrar asuntos el mismo día de la Sesión de la Comisión Permanente antes de su inicio. Una vez iniciada la sesión no podrán incluirse asuntos en el Orden del Día.

–*El C. presidente:* Sin embargo, antes de proceder a conceder el uso de la palabra, déjeme precisarle con relación al procedimiento que no es aplicable esta disposición en virtud de que este asunto está incluido en el Orden del Día publicado.

Fue comentado en la reunión de previa de Mesa Directiva celebrada el día de ayer por la tarde y en la reunión previa de Mesa Directiva de esta mañana. El artículo invocado no es en ese sentido procedente, señor Diputado, y adicionalmente ya ha sido ratificado por el Pleno en su voto el acuerdo de Presidencia para incluir el desahogo del trámite en el Orden del Día.

–*El C. diputado Ricardo Torres Origel:* Señor Presidente yo solamente para decirle que efectivamente la no procedencia de la moción en virtud de que está en el Orden del Día y usted pidió la ratificación de la Presidencia, no la inclusión del tema en el Orden del Día que ya estaba.

–*El C. presidente:* De acuerdo. En razón de lo anterior solicito a la Secretaría informe el número de legislaturas de los Estados que se han manifestado en uno u otro sentido sobre el Proyecto de Decreto de Reformas Constitucionales, en Materia de Derechos y Culturas Indígenas. Diputado Batres.

–*El C. diputado Martí Batres Guadarrama:* Señor Presidente, si lo que está haciendo es ilegal no se puede introducir este tema al Orden del Día, se nos ha dado ya el Orden del Día y se ha dado lectura y se está introduciendo en el Punto del Orden del Día. Precisamente para los asuntos extraordinarios emergentes tiene que haber un previo acuerdo de los grupos parlamentarios, y una reunión de la mesa directiva para registrar los asuntos del mismo día de la sesión que considere. No ha ocurrido ni el acuerdo de los grupos parlamentarios ni la reunión de la mesa directiva para modificar el orden del día, por lo tanto es ilegal, y pido que así se considere y se registre esta intervención, en procedimiento que está siendo, está dando ilegalidad a una discusión de por sí delicado.

–*El C. presidente:* Gracias, ciudadano diputado Batres. El señor diputado Tomás Torres.

–*El C. diputado Tomás Torres Mercado:* Adicione señor Presidente, con todo respeto, estaba pendiente de acuerdo a una petición de parte del que habla, le hago una más con el propósito de adjuntarla a la legalidad.

–*El C. presidente:* Primero, déjeme comentar en relación a lo dispuesto por el señor diputado Batres, que son obligaciones de la Presidencia, señaladas en el Reglamento y en la Ley Orgánica, en el propio artículo 21, coincidente de ambos instrumentos jurídicos, dictar todos los trámites que exija el orden de la discusión de los asuntos y, desde luego, después de haberlo hecho de esta manera, y haber quedado ratificado en esta determinación por un voto aprobatorio de la asamblea, la obligación, en este trámite, que es de carácter constitucional, de dictar el acuerdo para que sea desahogado.

El asunto de la lectura de documentos, que también es una solicitud que hizo el diputado Tomás Torres, vamos a consultar en su desahogo, para lo cual he pedido a la Secretaría de cuenta de qué expedientes se están a discusión o no.

Él nos ha solicitado, igualmente, que le digamos en qué momento o en que lugar del orden del día y de la Gaceta, está el listado de los oficios de los congresos de los Estados, puede encontrarlo en la página 20 de la Gaceta Parlamentaria de esta fecha, y documentarlo además adicionalmente con la inspección física de la documentación que obra a la vista.

Yo ruego a la Secretaría, para proceder a desahogar el tema relacionado con la lectura de la documentación, que sugirió el propio diputado, Tomás Torres, que nos permita desahogar el listado de las comunicaciones que están a discusión, y entonces proceder a la lectura de los documentos que ha requerido. ¿Antes, quien de los dos?

–*El C. diputado Martí Batres Guadarrama:* Antes quisiera solicitar que se lea la versión estenográfica del día de hoy por la mañana, de esta sesión, en la que se dio lectura al orden del día, y en dónde en la presidencia de la sesión se dijo que este tema de las comunicaciones de los congresos no estaba contemplado para esta sesión.

–*El C. presidente:* Ciudadano diputado. El artículo 30 del Reglamento establece el procedimiento conforme al cual se despacharán los asuntos, dice el reglamento, se entiende que son estos los que están a consideración de la mesa, y en ellas se precisa, en el artículo segundo que las comunicaciones de la otra cámara del Ejecutivo de la Suprema Corte, y de las legislaturas de los Estados, deberán ser consideradas de inmediato.

De la misma manera en que las iniciativas de ley de las legislaturas son inmediatamente turnadas a comisiones, sin necesidad de aprobación del pleno. Adelante, señor diputado.

–*El C. diputado Manuel Minjares Jiménez:* ...de esta asamblea, en la página cuatro, de la Gaceta Parlamentaria, donde viene publicado el orden del día, oficial de esta sesión, y que va desde esa página cuatro hasta la página siete. Si ustedes pueden ver, y que la Secretaría lea el inicio de la página cinco, ahí podrán resolverse muchas dudas de los diputados y los legisladores, del Partido de la Revolución Democrática.

–*El C. presidente:* Gracias, señor diputado Minjares. Sírvase la Secretaría obsequiar el requerimiento.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez:* ¿Toda la orden del día?

–*El C. presidente:* No, la parte conducente, al asunto de la discusión.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez:* Oficios de los que congresos de los Estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas, con los que comunican su respectivas resolución sobre la minuta proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos y Cultura Indígena.

–*El C. presidente:* Señor diputado, Tomás Torres, por favor, el micrófono. ¿No desea hacer uso de la tribuna? Es mucho mejor.

–*El C. diputado Tomás Torres Mercado:* Le aprecio al señor Presidente su generosidad para permitir al que hablar el uso de esta tribuna; generosidad que no debe ser en absoluto reconocida, simplemente haga, señor Presidente, lo que la Ley le permite u ordena. Nada más.

Más allá de la frontera del principio de legalidad, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, no le está haciendo petición alguna.

Dos puntos me parecen fundamentales, con lo que digo, en este momento está en grado de tentativa; se están desplegando las acciones tendientes a realizar la declaratoria de aprobación por la mayoría de las legislaturas de los Estados, con relación a las reformas en materia de Derechos y Cultura Indígenas.

Le hago a la Presidencia, a la mesa directiva, una exhortación para que abone en el principio de legalidad en el procedimiento parlamentario que se ha venido observando. Fundo mi aseveración básicamente en los siguientes aspectos, sin perjuicio de argumentos posteriores, con relación al turno que se vaya dando.

Hemos planteado si este asunto está o no en el orden del día, hemos convenido que sí, pero en el apartado, y si es preciso que lo certifique la Secretaría, y aparece publicado en la Gaceta Parlamentaria, que le suban, que pongan en sonido, que consulte en el apartado relativo, y aparecen comunicaciones, en comunicaciones de ciudadanos legisladores, Poder Ejecutivo Federal y legislaturas de los Estados.

Señoras y señores legisladores, ¿qué ya no se pasó este apartado en el desahogo del orden del día? ¿Qué no estábamos ya en el capítulo referente a proposiciones con punto de acuerdo? Simplemente le pido al señor Presidente, en aras no de su personal actuación, sino en aras de la reivindicación del procedimiento que rigen las normas de esta legislatura.

No es un valor personal, es un valor que reivindica el Congreso General, todo. Gracias.

—*El C. presidente:* Ciudadano diputado, reitero que los fundamentos de la determinación para incluir el trámite de las comunicaciones de los Estados, está fundado en la Ley Orgánica, en su artículo 22, y en el reglamento, por eso, y aparte de haber sido ratificado por la asamblea, se mantiene el trámite como precedente.

Además, en el desahogo del procedimiento parlamentario, como ha sugerido en su intervención el diputado Torres, habremos de consultar a la asamblea si realizado el cómputo del que se está en proceso de realizar.

Considera la Asamblea que la declaratoria de reformas constitucionales, puede o no ser considerada de urgente y obvia resolución.

El procedimiento legislativo está cubierto con toda pulcritud, y ajustado en todo a las normas establecidas.

El señor Diputado Bernardo de la Garza.

–*El C. diputado Bernardo de la Garza Herrera*: Señor Presidente. Yo creo que sí procede la duda en cuanto a procedimiento parlamentario.

Yo creo que para que no existan dudas, a lo que debemos de recurrir, es a que se verifique la versión estenográfica para ver si estuvo incluido ahí, al ser leído por la Presidencia, el Orden del Día que votó la Asamblea el día de hoy, o que nos preste el Canal del Congreso, porque dicen allá en trámite legislativo que no tienen la versión estenográfica. Pero, bueno, que se vea si se leyó y se aprobó en la Asamblea, entonces sí procede, si no, yo creo que no procede.

–*El C. presidente*: Ciudadano Diputado. Si esa hipótesis fuera cierta, ha quedado convalidada con la determinación votada por el Asamblea.

Segundo. El Orden del Día, ciudadano Diputado, no se vota, se comunica, porque éste es construido por el acuerdo de los grupos, y las propuestas de los Diputados y Senadores, y se inserta en la Gaceta para el conocimiento y el orden del debate.

Tercero. Es de proceder, con toda claridad, y ajustados a derecho, a conocer, porque esto es una obligación que tenemos, de las comunicaciones de las legislaturas, en esa etapa estamos ahora. Luego de conocer de estar comunicaciones, habremos de determinar la procedencia del computo, y si es o no, de hacerse o de realizarse la declaratoria de reformas constitucionales.

Tiene la palabra el Diputado Batres, desde la tribuna, por favor.

–*El C. diputado Martí Batres Guadarrama*: Señor Presidente. Es inadmisibles el alzo que se pretende perpetrar a esta sesión.

Nos parece que jurídicamente, éticamente, políticamente es absolutamente erróneo.

Estamos hablando de un tema que, por lo demás es profundamente delicado. Pero además de que es un tema delicado y cuestionado de fondo y de forma, se pretende meterlo de contrabando a la reunión.

Así es de que, me parece que es inadmisibles lo que se está haciendo, lo que se pretende hacer.

Precisamente, en la lectura del Orden del Día, por la mañana, en el momento de las comunicaciones de los Estados, usted dijo, señor Presidente, que no había tales comunicaciones, por eso siguió el Orden del Día de otra manera; y nos está metiendo adelante, en otro apartado, en otro momento, ilegalmente, de manera atropellada un punto de comunicaciones que había sido superado con la lectura del Orden del Día hoy por la mañana, porque como usted dijo, no había tales comunicaciones.



Me parece, entonces, que no debería usted aceptar las presiones del Senador Bartlett, del Senado Diego, para meter este punto del Orden del Día. Sabemos que andan muy activos el día de hoy, pero debe respetarse el Orden del Día, que finalmente se dio a conocer hoy por la mañana.

Por lo demás, hay una contradicción en sus dichos. Porque, por una parte dice: que aquí se acaba de votar una modificación al Orden del Día. Y por otra parte no dice: que el Orden del Día no se vota, sino que simplemente se da a conocer.

Entendiendo que, sea esta segunda argumentación la verdadera, entonces, el Orden del Día lo dio a conocer usted por la mañana, y entiendo por qué lo está poniendo a votación, si dice que no se vota.

Por lo demás, como el Orden del Día lo elabora la Mesa Directiva de la Permanente, entonces, hay un elemento extraordinario en las reglas que ha decidido esta Permanente; y este elemento extraordinario es que, cuando exista algún asunto que no está contemplado en el Orden del Día, y se considere que es muy importante, entonces, los grupos parlamentarios tendrán que estar de acuerdo en que ese punto se introduzca en la sesión, y la Mesa Directiva tendría que hacer lo suyo.

Hasta donde sé, ni los coordinadores de los grupos parlamentarios hemos sido convocados en ningún momento para acordar modificación extraordinaria al Orden del Día, ni la Mesa Directiva se ha reunido para recoger una petición de los coordinadores de los grupos parlamentarios para modificar el Orden del Día.

Así, he preguntado a otros grupos parlamentarios ¿Si están de acuerdo en esta modificación? Y ni siquiera han sido consultados sobre dicha modificación.

Por eso me parece que se está realizando un atropello burdo, adicional a todo el cuestionamiento que ya se ha hecho sobre este tema de la Reforma Indígena, y usted no debería permitirlo, y menos fomentarlo, señor Presidente.

*—El C. presidente:* Señor Diputado Batres.

No se votó el Orden del Día. Como lo ordena la Ley Orgánica y el Reglamento, el Presidente está sujeto en sus determinaciones al voto de la Asamblea.

Como fue apelada una resolución de la Presidencia por usted mismo, nos sujetamos al voto de la Asamblea que resolvió ya en este asunto.

En consecuencia, proceda la Secretaría a dar lectura de los expedientes recibidos, y en qué sentido manifiestan su contenido por parte de las legislaturas de los Estados, de la relación.

–El C. diputado Martí Batres Guadarrama: Señor Presidente.

Le he solicitado la lectura de la versión estenográfica. ¿Por qué no se lee la versión estenográfica? ¿Ya la desaparecieron? ¿Ya la mutilaron?

–El C. presidente: ¡A ver, señor Diputado!

Un segundo, ciudadana Secretaria.

El Senador Gil Elorduy.

–El C. senador José Ernesto Gil Elorduy: Tenemos que entender que esta es una Asamblea soberana, y los acuerdos que ella tomen, deben ser respetados.

Ni la Junta de Coordinación Política, ni la Mesa Directiva pueden estar por encima de la voluntad de esta Asamblea.

–El C. presidente: De acuerdo, ciudadano Secretario.

La Versión se la estamos enviando, ciudadano Diputado.

Al Diputado Tomás Torres, le rogamos haga uso de la tribuna.

–El C. diputado Tomás Torres Mercado: Es, ciudadanas legisladoras, ciudadanos legisladores, para el que habla, sin duda un honor, un honor perenne, no solamente formar parte de esta legislatura, sino también de ser miembro de la Mesa Directiva como Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Virtud, a que no quiero, no me parece digno que pudiera registrarse la coparticipación del Diputado Tomás Torres, en este fraude parlamentario, le ruego se consigne que el que habla no fue, en momento alguno, con independencia de la jerarquía, de la Asamblea, de la Junta de Coordinación Política o de la Mesa Directiva.

Este Diputado miembro, Secretario de la Mesa Directiva, no fue, en momento alguno, convocado para analizar la pertinencia de modificar el Orden del Día, como lo están pretendiendo hacer.

Regístrelo, por favor.

–El C. presidente: Queda registrado, señor Diputado Tomás Torres.

El Diputado Samuel Aguilar, después el Diputado Martí Batres, y el Diputado Gómez Villanueva.

–El C. diputado Samuel Aguilar Solís: Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores:

Sin duda, absolutamente todos los integrantes de esta Asamblea, estamos conscientes de lo que en fondo aquí estamos debatiendo.

Va más allá de un procedimiento, de parte de la Mesa Directiva, lo que está en juego.

No estamos asistiendo a la simple inclusión de un punto del Orden del Día, que en este momento pudiera considerarse de urgente y obvia resolución, y de extremada urgencia, en este día.

Sabemos que estamos discutiendo en el fondo un proyecto que le interesa y le impacta a la nación.

Es cierto, no hemos entrado en la discusión, pero me parece atentatorio contra la dignidad de los legisladores, atentatorio contra el orden reglamentario y la moral política de los legisladores, el que se nos pretenda hacer esto.

Señor Presidente:

El día de hoy hemos escuchado la lectura de un Orden del Día.

Le pido como legislador, le pido como integrante de esta Asamblea que respetemos ese Orden del Día; que no vulneremos la legalidad del Congreso, y que demos, absolutamente, el tiempo necesario y el procedimiento legal, que el asunto, que de fondo está sobre los derechos y la cultura indígena, debe de estar en el plano absolutamente respetuoso, no solamente de nosotros, como legisladores; no solamente de usted como Presidente de la Mesa Directiva, sino de la nación entera.

Le pido, por favor, que honremos, que honremos lo que dice aquí, que "La Patria es Primero". Y el asunto no es un asunto menor.

–*El C. presidente:* Gracias, ciudadano diputado Samuel Aguilar. El diputado Martí Batres.

–*El C. diputado Martí Batres:* He solicitado se dé lectura a la versión estenográfica del día de hoy por la mañana; no se ha dado lectura a esa versión estenográfica. Y se me ha entregado en este momento, este par de hojas, que me dicen que es la versión estenográfica, que constituye una burla para los legisladores.

Se dice aquí, "La C. secretaria...: Procedo a la lectura del orden del día". Entre paréntesis dice "leyó".

–"Son todos los asuntos del orden del día, señor Presidente." No está aquí el orden del día.

Esta versión estenográfica que se nos ha entregado en este momento está mutilada; es decir, están desapareciendo y secuestrando la versión estenográfica donde se señala cuál es el orden del día de esta sesión. Por lo demás, es bastante curioso y sospechoso.

Exijo a la Presidencia entregue la grabación y la versión estenográfica auténtica del orden del día que se dio a conocer hoy por la mañana.

Por lo demás, el propio Reglamento señala cuál es la estructura del orden del día, que en su artículo 30 dice, "una estructura en la que primero es el acta de la sesión.

En segundo lugar, las comunicaciones; luego son las Iniciativas, los Dictámenes; los memoriales de particulares. Hemos pasado el momento de las comunicaciones. Ni estaba en el orden del día, ni estamos en el momento de las comunicaciones, de las Legislaturas, señor Presidente.

–*El C. presidente:* Gracias, señor diputado Batres. El señor senador Jorge Zermeño Infante.

–*El C. senador Jorge Zermeño Infante:* Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera dejar constancia de algo que se ha aclarado a todos los compañeros legisladores, que en el orden del día, que se elaboró anoche; que en el orden del día que recibimos todos los grupos parlamentarios hoy en el proyecto de orden del día aparecía este asunto y está publicado en la Gaceta Parlamentaria.

No se trata de ningún albazo, de ningún tema que se esté introduciendo de manera clandestina. Nosotros rechazamos esta afirmación.

Nos parece que se trata de un asunto de la mayor relevancia, que no corresponde a este órgano parlamentario, prejuzgar sobre un trámite legislativo que se ha hecho en la mayor parte de las legislaturas locales y que el artículo 135 de nuestra Constitución señala claramente cuál es este trámite y una vez que el Constituyente Permanente ha aprobado en la mayor parte de las Legislaturas y que es un asunto del dominio público, porque a nadie se está sorprendiendo con un tema y una noticia que la conocen todos los mexicanos, a través de los medios, cuántas Legislaturas han aprobado estas reformas constitucionales. No estamos trayendo a esta Comisión Permanente ninguna aprobación de Legislaturas locales, que no sea conocida por ninguno de los aquí presentes.

De tal manera que me parece que en un asunto de esta trascendencia tenemos la responsabilidad de dar cuenta de él, que ya lo que corresponde al Constituyente Permanente esta Comisión debe dar cuenta de qué Legislaturas han aprobado esta Reforma Constitucional y simplemente darle el trámite correspondiente.

A mí me parece que más allá de esta discusión sobre procedimiento hay el fondo de quienes están en contra de estas Reformas y es muy respetable su punto de vista.

Pero, se trata, desde luego, de una Reforma Constitucional que, hasta momento –y se sabe– ha sido, pues, aprobada por más de 18 Legislaturas. No es un asunto que se haya introducido y debe esto quedar claro.

Porque a mí me parece que señalar que se está burlando los trámites parlamentarios, que estamos pasando por encima de la ley, cuando hemos votado en esa asamblea también que se le dé trámite y que conforme

a las atribuciones de la Presidencia, tiene la obligación de dar cuenta de un asunto que, a nosotros, por lo menos nos parece de la mayor relevancia para los mexicanos, de una Reforma que nos dimos en este Congreso de la Unión. Y que, por lo que corresponde al trámite que señala el 135 constitucional ha quedado satisfecho. Gracias.

–*El C. presidente:* Están registrados, el senador Moreno Brizuela, el diputado Batres, el diputado Torres, el diputado Jaime Cervantes Rivera, el diputado Torres Origel, el diputado Gómez Villanueva. Es decir, no lo habíamos registrado diputado, pero, lo hacemos ahora y vamos buscando un equilibrio de las intervenciones de los grupos. De inmediato le concedemos el uso de la palabra.

–*El C. diputado Jaime Cervantes Rivera:* Yo ayer estuve en la reunión de la Mesa Directiva y efectivamente: habíamos convenido que ese asunto se tratara pero sobre la base nada más de informar de que 17 Legislaturas locales ya habían mandado oficios informando a esta Permanente cuáles habían sido los acuerdos con relación a la Ley de Derechos y Cultura Indígena. Y que estaba claro que entre esos 17 no se completaba el número mínimo para que esta Permanente se pronunciara ya por aprobar, por dar por cumplido el procedimiento para aprobar la Ley de Derechos y Cultura Indígena.

Y por esa razón, incluso, en la mañana, a la hora de presentar el orden del día, sí se señalaba que este asunto se iba a trasladar para la próxima reunión. Por tal motivo, nosotros sí percibimos que hay intentos de esta sesión de dar un albazo, del día de ahora, resolver lo que millones de mexicanos y de indígenas están a la expectativa, ¿no?, de cuál va a ser la posición de esta Legislatura.

En, virtud de eso nosotros sí queremos dejar clara la posición del Partido del Trabajo: nosotros nos manifestamos totalmente en contra de cualquier discusión, sin Dictamen previo, de la Comisión correspondiente, acerca del cómputo previsto en el Artículo 135 Constitucional, en lo que se refiere a las Reformas Constitucionales en Materia de Derechos y Cultura Indígena.

También consideramos que se debe tener a la vista toda la documentación que se requiera para formular Dictamen.

En consecuencia, no avalaremos ningún madrugete legislativo que pretenda darse; necesitamos tener a la vista los oficios de las Legislaturas locales; pero, además, de hacer una exhaustiva revisión de la legalidad de la votación de las Legislaturas en virtud de que se han hecho señalamientos, muy fuertes, muy graves, de que muchas Legislaturas, ya aprobó la Ley de

Derechos y Cultura Indígena, violaron sus Constituciones para acelerar los trámites.

Es necesario que esta H. Comisión Permanente no sólo se limite al conteo de los oficios, en uno u otro sentido, sino que revisemos el que en cada Congreso local se haya dado la votación, no por mayoría simple sino por la votación calificada que se requiere para las Reformas a la Constitución.

En consecuencia, repudiamos cualquier intento de madrugete que se pretenda dar en esta sesión, como si el presunto cambio que en México, dicen, se vive desde el 2 de julio, no fuera sino la sistemática reproducción de los mismos vicios. Es cuanto, señor Presidente.

–*El C. presidente:* Gracias, señor diputado Cervantes Rivera. El señor diputado Augusto Gómez Villanueva del grupo parlamentario del PRI.

–*El C. diputado Augusto Gómez Villanueva:* Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En distintas ocasiones, que he hecho uso de la tribuna, me he referido, fundamentalmente, a cuestiones que de acuerdo al desarrollo de las instituciones de México, nos encontramos con frecuencia ante problemas originados por una limitación en la legislación vigente, o por problemas de interpretación.

Y bueno tratándose de una cuestión tan delicada como es la vida interna del Congreso de la Unión, y estando aquí ante tan ilustrado conocedores de la Ley Orgánica y el Reglamento y los acuerdos de la Cámara, creo que es importante que reconstruyamos el procedimiento que se hace aquí.

Y cuando me refiero a la palabra reconstruyamos, es porque efectivamente si hay los hechos que no podemos ignorar. El primero es que hay una publicación de la Gaceta, y el segundo es que hay un Orden del Día.

El planteamiento sería, en qué momento la jerarquía de una limita o inhibe a la otra. Pero si bien los acuerdos parlamentarios, si bien las reformas a la Ley Orgánica, nos llevan a veces con frecuencia a problemas de interpretación, también nos encontramos, que a veces, nos llevan al problema de procedimientos que debemos resolver.

Y yo pienso que dentro de ese aspecto que está ahora en debate, sí es ilustrativo y además es respetable que nuestros compañeros legisladores presenten sus distintas objeciones y sus distintos puntos de vista en torno a un tema de procedimiento.

Lo que aquí se ha señalado, es que efectivamente existía una publicación en la Gaceta Parlamentaria, y por otra, un Orden del Día que no

incluyó el punto correspondiente al turno que se le debía dar a diferentes comunicaciones de los congresos locales.

Sin embargo, no quisiera que efectivamente por los problemas de procedimientos pudiéramos concluir que se trata, como se ha mencionado, de un albazo.

Yo creo que efectivamente el tema en sí, implica también, independientemente de los estados de ánimos y de los afanes partidistas, el que contribuyamos a darle un cauce, dentro de la normatividad de la propia vida interna de nuestro Congreso de la Unión.

Ya el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se refirió a las facultades que tiene la propia Presidencia.

Y, por otra parte, habrá también que reconocer que por encima de la Presidencia, también está la voluntad de los integrantes de la Asamblea.

Yo quisiera en este caso, que pudiéramos discernir esta cuestión. La primera, le pediría a la distinguida secretaria, que nos leyese el artículo 18 del Reglamento, para poder ahí encontrar un punto de apoyo para que podamos avanzar en la definición procesal de este tema tan delicado.

–*El C. presidente*: De acuerdo a lo solicitado por el diputado Gómez Villanueva, sírvase la secretaria dar lectura al artículo mencionado.

–*La C. secretaria Senadora Stephenson Pérez*: Reglamento para el Gobierno Interior.

Artículo 18. El Presidente en sus resoluciones estará subordinado al voto de su respectiva Cámara.

–*El C. diputado Augusto Gómez Villanueva*: Ahora le rogaría, señor Presidente, se autorizara que se leyera el artículo 68 de la Ley Orgánica.

–*El C. presidente*: 68 de la Ley Orgánica, también relacionado con este tema.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez*: Artículo 68 de la Ley Orgánica.

El Presidente de la Cámara estará subordinado en sus decisiones al voto del pleno. Este voto será consultado cuando lo solicite algún senador, en cuyo caso se requerirá que al menos cinco senadores se adhieran a dicha solicitud. El trámite para que el pleno resuelva acerca de la misma será establecido en el Reglamento.

–*El C. presidente*: Gracias, senadora secretaria.

Adelante, señor diputado.

–*El C. diputado Augusto Gómez Villanueva*: Lo anterior lo hago con dos propósitos. El primero para establecer claramente ante nuestros compañeros legisladores, las facultades que le señala, le reconoce el propio Reglamento a la Presidencia en la toma de sus decisiones.

Y lo segundo, el papel que juega en un momento dado el pleno en toma de estas determinaciones.

Creo que en este caso, pudiéramos resolver el asunto si la Presidencia consulta a la Asamblea, para los efectos de que quede debidamente legalizada la decisión que haya asumido la propia Presidencia. Y ejercido este voto, podamos, de esta manera, proceder a seguir adelante con el procedimiento.

Después tendremos la oportunidad, y yo invitaría a mis compañeros, para que reflexionemos de fondo en el tema que nos preocupa.

Creo que efectivamente, en este caso no se da la unanimidad de votos, no se dan los consensos, como lo es lo ideal que está señalado en la propia Ley Orgánica, en las reformas que le crearon la comisión, es decir, la coordinación política y también la junta de concertación.

Yo creo que, de lo que se trata pues, es que metamos este tema dentro de un proceso que nos ajuste, tanto al Reglamento, como a la Ley Orgánica. En la medida en que estos procedimientos no se hayan alterado, en esa medida será legal y legítima la decisión que tomemos. Muchas gracias.

—*El C. presidente:* Gracias, ciudadano diputado Gómez Villanueva.

Sólo para información adicional, justamente, acogiéndonos a estas disposiciones del artículo 18 del Reglamento y 68, la Presidencia consultó a la Asamblea, y fue votada y ratificada en su resolución. Así que el trámite ha sido ya cumplimentado.

Se ha registrado el senador Elías Miguel Moreno Brizuela. Y a continuación el diputado Ricardo Torres Origel.

—*El C. senador Elías Miguel Moreno Brizuela:* Con su permiso, Presidente, compañeras y compañeros legisladores, he estado en contacto vía telefónica con el coordinador de los senadores, el senador Jesús Ortega Martínez, que por circunstancias especiales no puede estar aquí.

Me ha informado que ni él, ni el coordinador de los diputados perredistas Martí Batres, han estado o han hablado en estas reuniones supuestamente de todos los grupos parlamentarios. Esta decisión ha sido tomada, exclusivamente por el PRI y por el PAN.

En una falta de respeto para los demás partidos políticos, haciendo valer su mayoría.

No ha habido la mínima intención de conciliar. Yo pregunto, cuál es la prisa, cuál es la prisa de que hoy, precisamente, esto sea tocado aquí en la Permanente. Es un albazo, es un madrúguete, por qué hoy.

Por capricho de Bartlett, por capricho de Diego Fernández de Cevallos. Por qué hoy 18 de julio, cuando se cumple un aniversario luctuoso más de



Benito Juárez, indígena. Porque se trata de provocar a los indígenas, aunque cause risas por ahí. Porque provocarlos, esa ley fue aprobada por consenso aquí en la Cámara de Senadores y por mayoría en la Cámara de Diputados.

No es la ley en sí, es lo que significa, es lo que significa de cara a los pueblos indios, de cara a los indígenas. Es el mensaje que hoy, precisamente, les vamos a lanzar. ¿Eso es lo que se quiere? Se quiere demostrar la fuerza de la sinrazón, se quiere demostrar la fuerza del PRI y del PAN juntos, para sacar adelante esto.

Yo pido que reflexionen, lo hago a nombre de los senadores perredistas, y lo hago a nombre de los legisladores perredistas.

Señoras y señores, legisladores del PRI y del PAN, qué le vamos a explicar o qué le van a explicar a ustedes a la posteridad. Este es un asunto importante y yo pido, se reflexione, no hay ninguna prisa para sacar este procedimiento hoy, yo pido a la Presidencia que se tenga esa sensatez y esa madurez. Muchas gracias.

—*El C. presidente:* Gracias Senador Moreno Brizuela, está registrado el ciudadano Diputado Ricardo Torres Origel.

—*El C. diputado Ricardo Torres Origel:* Gracias. Señor Presidente, es algo muy sencillo, me parece que ha quedado claro que el asunto que se está discutiendo o se estaba discutiendo era un asunto de procedimiento en un principio. Quedó ratificado por la asamblea, la moción que usted hizo con respecto a la inclusión del tema en la orden del día, ese punto ha quedado ya también ratificado en la autoridad que tiene el pleno de esta asamblea, yo le suplicaría o le rogaría que para tratar de agotar este procedimiento, terminar con esta discusión, sometiera a consideración del pleno si el tema o el asunto del procedimiento que es el que está ahorita a discusión, está suficientemente discutido o no, como usted lo considere si una vez que se desahogue la lista que usted tiene ahí de oradores, o finalmente lo hace usted en este momento, para poder continuar con el desahogo de la orden del día mismo. Muchísimas gracias.

—*El C. presidente:* Gracias señor Diputado Torres Origel.

El señor Diputado Bernardo de la Garza Herrera del Verde Ecologista, se ha registrado para desahogar una intervención, le rogamos hacer uso de la palabra.

—*El C. diputado Bernardo de la Garza Herrera:* Gracias señor Presidente, simplemente para terminar con el diálogo que establecíamos hace rato usted y yo.

Yo pedí que se leyera el orden del día que se había leído en la mañana, porque se estaba argumentando que estaba incluido en el orden del día la

comunicación, sin embargo en el orden del día que se dio a conocer en la mañana, que tiene razón, no se pone a votación, pero se da a conocer a la asamblea para ver si la asamblea tiene algún comentario sobre el mismo, no estaba incluido, después la asamblea ha autorizado que se incluya este punto, esta comunicación en el orden del día, siendo la asamblea la máxima autoridad, puede proceder, sin embargo, yo creo que sigo cuestionando si procede ahorita o al final de la sesión, porque bueno, ya lo autorizó la asamblea, pero si había un orden del día anterior, en todo caso, creo que sería al final de la sesión.

Y también, aprovecho para decir que si a esos desayunos y a esas juntas que se llevan previas a las sesiones se invitaran todas las fuerzas políticas, quizás sería más fácil desahogar ese tipo de cosas. Muchas gracias.

—*El C. presidente:* Gracias, trasladaremos esta sugerencia a las coordinaciones de los Grupos Parlamentarios. El ciudadano Senador Zermeño Infante.

—*El C. senador Jorge Zermeño Infante:* Cuál es la prisa, cuál es la espera. No es un asunto que esté a discusión ya de esta Comisión Permanente, es un asunto que ya está discutido, legislado, votado y que yo creo que cualquiera de los que están aquí, sabe cuál es el resultado de las votaciones en los distintos congresos locales, aquí no vamos a discutir siquiera esta reforma que ya en su momento el Congreso de la Unión aprobó, simplemente se trata de que tenemos la obligación de dar cuenta de los oficios que se han recibido en esta Comisión Permanente de un asunto que es del mayor interés.

Se pregunta aquí que había sido quitado del orden del día este asunto, ya vimos pues que el día de ayer en la mesa directiva se acordó que este punto se tratara en la sesión de hoy, en la mañana todavía aparecía en el orden del día y en la gaceta está publicado, ha sido una práctica permanente que en el transcurso de las sesiones, muchas veces se quiten asuntos y se introduzcan otros por acuerdo de los distintos grupos. Yo recuerdo, la semana pasada no estaba en el orden del día el asunto de los autos chocolate y sin embargo se consideró que era un asunto que merecía un tratamiento de obvia y urgente resolución y se introdujo en el orden del día y nadie reclamó y nadie dijo que se estaba pasando por encima de la voluntad de todos y que era un albazo y todas estas cosas.

Y podríamos sacar una serie de temas que a lo largo de las discusiones en la Comisión Permanente y en la práctica parlamentaria es común eliminar temas y es común que temas como estos pues sean considerados para darle el trámite correspondiente.

A mí me parece que exagerar en los adjetivos que aquí se han venido a señalar, porque no vamos a legislar nuevamente sobre algo que ya está legislado, que ya está aprobado en la mayor parte de las legislaturas locales, no es un fraude, no es un albazo, no es estar violentando un procedimiento del cual simple y sencillamente se va a dar cuenta en esta presidencia de cuántas legislaturas locales han aprobado algo que lo sabe todo México por la información que tenemos en los medios, no podemos aquí desconocer que se trata de un trámite importante y que tenemos la obligación de darlo a conocer y de concluirlo, ¿cuál es la prisa? No es la prisa, yo creo que es obligación nuestra dar a conocer este trámite que los mexicanos esperan de un trabajo que se ha hecho por el Congreso de la Unión y por el Constituyente Permanente. Gracias.

–*El C. presidente*: Gracias señor Senador Zermeño Infante. Se ha registrado en el orden la Senadora Leticia Burgos, después tenemos a Tomás Torres y luego al Senador Javier Corral.

–*La C. senadora Leticia Burgos Ochoa*: Gracias señor Presidente, he estado muy atenta a las participaciones de cada uno de los legisladores de las diferentes fracciones parlamentarias y sin duda este pleno, esta Comisión Permanente es soberana, ese punto nos parece que no podemos discutirlo más allá que el que se haya puesto a votación y se le haya dado cauce este tema.

Lo que nos parece sumamente delicado es que lo que se muestra aquí es una insensibilidad, una insensibilidad a proceder de la manera más correcta y más satisfactoria para todos los grupos parlamentarios, ha subido a la tribuna el Senador Brizuela a comunicar un mensaje de nuestro coordinador en el sentido de que él no fue consultado y ese es un principio de esta alta tribuna política de la nación.

Aquí está el Senador Diego Fernández de Cevallos que me parece, yo en varias ocasiones aduje para que estuviera porque creo que es de este nivel la responsabilidad del tema que estamos tocando, no es solamente darle el trámite a las comunicaciones y la declaratoria, por tanto de esta Comisión Permanente, se trata de que los diferentes grupos parlamentarios puedan hacer uso de esta tribuna para deliberar, para coincidir o disentir respecto al proceso, efectivamente jurídico, constitucional que se llevó a cabo en los Congresos Locales y que está por culminar precisamente en este espacio legislativo, nos parece por tanto no menor que por cierto, de manera muy respetuosa el Diputado Samuel Aguilar Solís del PRI, del Partido Revolucionario Institucional haya tomado la palabra también para referirse a este procedimiento que no es menor y que no es simplemente un asunto de trámite.

Nos preocupa que no esté aquí el coordinador de la fracción del PRI, y que se expresen diferentes opiniones, loables, reconocibles, porque es el valor que cada uno de los legisladores, y legisladoras, estamos ejerciendo en esta tribuna.

Creo que eso es un aspecto que, en todo caso, habría que aplaudir, que estamos mostrando cada uno de nosotros, cada una de nosotras, la responsabilidad no frente al partido que representamos ciertamente, sino a la sociedad sobre todo, a la sociedad que representamos en este espacio legislativo.

Por eso, yo pido una moción suspensiva para que en los términos que se pueda establecer, la Junta de Coordinación Política pueda convenir los términos para que estas comunicaciones, con base al Reglamento, se le de turno, y podamos desahogar, nos podamos preparar cada una de las fracciones, para respaldar, objetar, cuestionar lo que, de derecho, se tendrá que concluir en este espacio.

Por tanto, pongo a consideración de la Mesa Directiva de la Permanente, una moción suspensiva con base al artículo 109 y 110 para que se pueda valorar en la Junta, el procedimiento más adecuado, más satisfactorio que tendríamos que dar los legisladores en esta materia.

Muchísimas gracias

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
MOISÉS ALCALDE VIRGEN

—*El C. presidente:* Gracias, señora Senadora.

Había solicitado el uso de la palabra el Senador Javier Corral Jurado, a quien se le concede hasta por 5 minutos.

—*El C. senador Javier Corral Jurado:* Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras:

Me parece que uno de los problemas que a veces tiene el acuerdo parlamentario, o el consenso parlamentario, es el radicalismo verbal con el que a veces calificamos actos de nosotros mismos.

Hoy aquí se ha hablado de un fraude parlamentario, e incluso se ha utilizado una frase en términos de advertir que aquí hay una chicanada; alguien más habló de albazo, y creo con sinceridad que ninguna de estas tres expresiones corresponde a lo que hoy estamos haciendo.

Para poder determinar lo delicado o no del procedimiento, habría que preguntarnos cuál es la naturaleza de este trámite que hoy realizará la Comisión Permanente.

No se trata, como suponen algunas de las intervenciones de compañeros legisladores, de deliberar, de resolver, de valorar los actos de las legislaturas de los Estados.

De hecho, se ha mencionado aquí, que hay impugnaciones de carácter legal, porque algunas legislaturas estatales –se ha dicho–, no han respetado plazos que sus propias Constituciones, supuestamente, advierten para la aprobación de reformas constitucionales o la mayoría simple o calificada que algunas de ellas requieren.

En estricto sentido, el trámite que hoy la Comisión Permanente debe realizar, es una de las acciones aritméticas más simples de las que nos podamos encontrar: sumar, computar, cuál es el número con el que la Comisión Permanente, en el caso de receso del Congreso de la Unión, puede declarar que una reforma constitucional ha sido validada por esta figura del 135 de la Constitución que se llama “El Constituyente Permanente”: la mitad más uno de las legislaturas de los Estados.

No éste el Poder de la Unión que tiene como función calificar los actos de legalidad de las legislaturas de los Estados. No podemos entrar en funciones constitucionales que el 135 no nos dispone.

Está planteado en la propia Constitución, en el 105 de la Constitución, a través de dos fracciones de la que los partidos políticos pueden hacer uso, en su fracción II, y me refiero a la acción de inconstitucionalidad.

Me refiero al 105, controversia constitucional, y fracción II del 105, acción de inconstitucionalidad.

Aquí hubo una pregunta fundamental: ¿cuál es la prisa? Y hubo otra pregunta frente a ese cuestionamiento: ¿cuál es la espera?

Si la espera es que el Congreso mexicano, y la Comisión Permanente, dictamine sobre la legalidad del voto de las legislaturas, no es función del 135, no es función de esta Comisión Permanente, y para ello leo textualmente la Constitución.

El penúltimo artículo de nuestra Carta Magna:

La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados. El Congreso de la Unión, o la Comisión Permanente, en su caso, harán el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

Cuando hago esta aclaración, es para precisar que si la espera está referida a validar legalmente los actos de las legislaturas, es una espera

innecesaria, ineluctable. Digo ineluctable, por indiscutible, por ineludible, por impostergable.

Estamos ante un mandato constitucional que nos señala un trámite.

Muchos asuntos han sido incluidos fuera del Orden del Día en las Sesiones Ordinarias, peticiones concretas de grupos parlamentarios, entre ellos del Partido de la Revolución Democrática, se han sometido a la consideración.

Y cuando falta el consenso de los partidos, o de uno de ellos, ¿qué se ha hecho? Se ha pedido que se someta al procedimiento de la obvia y urgente resolución.

Y para terminar, cuando aquí se quiere interpretar que el acuerdo parlamentario que suscribimos en la Junta de Coordinación Política pretende que los asuntos sean aprobados por los coordinadores, es una mala interpretación.

Ese acuerdo prevé el supuesto de que ninguno de los partidos pueda incluir, de los grupos parlamentarios, ni siquiera de los coordinadores, de los grupos parlamentarios, pueda incluir un asunto sin que tenga aviso otro partido en este Senado.

¿A quién podríamos decirle hoy que el asunto de trámite que estamos llevando a cabo no sólo no es de la opinión y del conocimiento de nosotros, sino de la opinión pública nacional?

Los medios se han encargado en los últimos días de registrar hasta incluso con barras. ¿Cuántas legislaturas han aprobado en qué sentido, de qué manera? Los mismos periódicos antes de que la Comisión Permanente declarara o declare aprobadas las reformas a la Constitución en materia de Derechos Indígenas, han cabeceado en sus titulares: "¡Aprobada la Reforma Indígena!", porque es del conocimiento público y del mayor seguimiento este asunto.

No está en el sigilo del trámite parlamentario, no es albazo ni es fraude, es un trámite constitucional al que tenemos que cumplir hoy. Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO SENADOR  
FIDEL HERRERA BELTRÁN

*El C. presidente:* Gracias, señor Senador Javier Corral.

Está el registro el señor Diputado Tomás Torres, sigue luego el Diputado Batres y procederemos a consultar a la Asamblea.

–*El C. diputado Tomás Torres Mercado:* Gracias, ciudadano Presidente: Creo que no quedará duda de que las leyes, incluso la Constitución Política que rige a este país no necesariamente es la esperanza o la aspiración de todos los mexicanos. El asunto con el proceso legislativo tiene que ver, indudablemente, con la correlación de fuerzas políticas representadas donde se votan esas leyes.

Mencioné “chicanada”, quizá la expresión no le es propia al señor Senador, pero es patrimonio del foro nacional y tiene que ver con aquello que comete fraude, trampa, aquella parte que involucra cosas que no son necesariamente las reglas de conducta que se deben observar para tener una resolución, pero bueno.

Yo le pido, señor Presidente, instruya a la Secretaría para que dé lectura al artículo 43 de la Constitución Política.

–*El C. presidente:* Por favor, la Secretaría sírvase obsequiar la solicitud del señor Diputado Tomás Torres, de inmediato.

–*La C. secretaria Stephenson Pérez:* Artículo 43 de la Constitución Política:

Las partes integrantes de la Federación son los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.

–*El C. presidente:* Servido, señor Diputado.

–*El C. diputado Tomás Torres Mercado:* Llegamos a la conclusión que hasta este momento la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General, no ha recibido de todas las entidades federativas el Dictamen correspondiente a la aprobación o no de las Reformas a la Ley de Derechos y Cultura Indígenas.

Y yo creo que vale la pena la reflexión y que no se queden los gestos y la mímica del escaño. Sencillamente y sobre todo para los señores Senadores, que son representantes de las entidades federativas, porque los diputados constitucional y legalmente tenemos una obligación distinta.

¿Por qué esperar? Le pediré también, señor Presidente, ordene a la Secretaría precise la hora y fecha del acuse de recibo de los oficios que está relacionando.

–*El C. presidente:* Señor Diputado, entonces tendría usted que permitirnos un tiempo razonable porque habrá que darle copia de cada uno de los oficios. Yo creo que eso es obviamente improcedente su solicitud.

–*El C. diputado Tomás Torres Mercado:* Señor Presidente, desisto de la solicitud.

–*El C. presidente:* Pero lo ordenamos a la Secretaría, perdón señor Diputado, ordenamos a la Secretaría Parlamentaria se sirva entregarle copia de cada uno de los oficios de remisión de las comunicaciones.

–*El C. diputado Tomás Torres Mercado:* He desistido, señor Presidente, agradezco la instrucción, he desistido de la solicitud. ¿Por qué lo he hecho? ¿Quién se ha impuesto del contenido de cada uno de los oficios y de los dictámenes? ¿Por qué esperar? Bueno, déme la Mesa Directiva la oportunidad de imponerme del contenido, no cuando menos en términos cuantitativos de la comunicación, sino del contenido de cada uno de los dictámenes.

¿Por qué esperar? Es cierto, el Senador Corral con toda precisión lo dice. Después de esta fase de la declaratoria de aprobación de la Reforma Constitucional, dice que “se ejerciten las acciones de inconstitucionalidad o la controversia constitucional que eventualmente se estime procedente, según lo contempla y regula el artículo 105 de la Constitución Federal y su Ley Reglamentaria de las fracciones I y II”.

¿Qué no valdrá la pena preguntar si acaso en alguna de las legislaturas de los casos no podrá enderezarse este tipo de acción? Es decir, que modifique precisamente el dictamen de la legislatura local.

Lo dejo solamente, ya que estamos hablando de sistemas y medios de control de la Constitución y, sobre todo, de actos de autoridad como esta Comisión Permanente.

Le expreso nuevamente a la Asamblea los asuntos de procedimiento en este y en otros enjuiciamientos legales, cobran vital relevancia.

A lo mejor tendríamos que detenernos a darle lectura a aquellos numerales de la Constitución Federal que contemplan derechos fundamentales y normas que tienen que ver con los procedimientos, ¿de legalidad?, ¿de seguridad jurídica? Pero ese no es el tema, porque a lo mejor caemos en la aridez del debate técnico-legal.

Lo que decimos es que si bien el trámite habrá de estar cargado del voto de una mayoría, seguramente esa responsabilidad la tienen reflexionada.

Por lo que hace al que habla, ha expresado incluso sin abundar con relación a las posiciones individuales del contenido de la Reforma, es que el procedimiento no se está ciñendo a lo que la ley manda y ordena. Muchas gracias.



–*El C. presidente:* Gracias, ciudadano Diputado Tomás Torres.

El Diputado Martí Batres está registrado como último orador en el registro de intervenciones. Se le ruega desahogar su exposición.

–*El C. diputado Martí Batres Guadarrama:* Con su permiso, señor Presidente: Nos parece muy preocupante que se asimilen como naturalidad las viejas prácticas marrulleras que tanto se combatieron en otras épocas.

Me parece lamentable y preocupante que Acción Nacional se asimile a estas viejas prácticas del más viejo priísmo que antes combatió y criticó en tantos debates y que hoy las haga propias.

La elaboración del Orden del Día, implica una certidumbre de los asuntos que se discuten. El Orden del Día la hace la Mesa Directiva con los coordinadores de los grupos parlamentarios. Y ese Orden del Día se modifica en virtud de un acuerdo de los grupos parlamentarios. Claro que muchas veces se han introducido nuevos puntos a la Orden del Día, porque aquí hay un acuerdo de introducir nuevos puntos a la Orden del Día, pero este acuerdo no lo hay hoy. Se busca a partir de esta normatividad que no existan estos albazos, que no existan estas sorpresas, sino que todos los legisladores sepamos cuáles son los temas de la discusión que se van a abordar y que no haya trampa.

Por eso se establece el mecanismo excepcional de que aquel punto que no está en el Orden del Día se puede incorporar pero con los acuerdos de los grupos parlamentarios. No es ocioso que tengamos este punto Undécimo en las normas que rigen nuestros trabajos, pues si no simplemente no habría orden en el establecimiento de los puntos de discusión y podrían estarse discutiendo y rediscutiendo en cualquier momento, podrían a la mitad aprobar otro Orden del Día.

Aquí podrían inventar otros puntos del Orden del Día, a la mitad o al final de la Sesión, y se trata de dar certidumbre al conjunto de los legisladores y por eso sólo excepcionalmente se pueden introducir nuevos puntos a lo largo de la Sesión con el acuerdo de los grupos parlamentarios, cosa que no ha sucedido ahora, no existe tal acuerdo, sino existe un burdo mayoriteo.

Y nos preguntamos para qué, qué necesidad hay de atropellar las normas, no sólo cuál es la prisa, sino cuál es la necesidad que tienen ustedes mismos de desasear este proceso, de imponerlo a como de lugar, de atropellarlo y de urgirlo a toda costa ¿Cuál es la necesidad de pese a la oposición de legisladores de otros grupos parlamentarios imponer como sea y a costa de lo que sea este punto?

Y hablando de medios, en una nota del periódico El Universal, del reportero Alejandro Lelo de la Rea, se señala “ que de acuerdo con el Pre-

sidente en funciones de la Permanente, Fidel Herrera, será hasta la Sesión del 1o. de agosto cuando se realice dicho cómputo, así sirve, dice entre comillas, “que debatimos un poco más el asunto”.

El reportero Javier Chumacero del periódico El Economista consigna que dice: “declaró el Vicepresidente de la Mesa Directiva, el Senador del PRI, Fidel Herrera, que lo que obra en el libro de Gobierno de la Secretaría Parlamentaria es el envío de catorce legislaturas, de manera que en el momento que tengamos las autorizaciones correspondientes se daría turno a la Comisión Primera de Gobernación para elaborar el Proyecto de Dictamen”, Comisión a la que se quieren saltar.

Señala también en otra nota la reportera Andrea Becerril del periódico La Jornada: “el Presidente en funciones de la Comisión, Fidel Herrera Beltrán, precisó que por ser una Reforma de la trascendencia de la Legislación Indígena el procedimiento debe ser apegado en todo a derecho, y por lo menos deberán transcurrir dos semanas para iniciar el conteo”.

Lo que obra en el libro de Gobierno de la Secretaría Parlamentaria son las comunicaciones que nos han hecho llegar catorce legislaturas, de manera que se les dará turno a la Comisión Primera de Gobernación, pero el proyecto de dictamen sólo se elaborará cuando se hayan revisado la totalidad de los documentos del paso de la Reforma por todo el país ¿Qué te hizo cambiar de opinión, Fidel? ¿Quién te está presionando?

No te dejes presionar por la dupla Bartlett, Diego, que ha arrastrado ya a este Congreso a una derrota tras otra. No te dejes presionar sobre lo que habías dicho ya y declarado, porque uno podría suponer que entonces se trata de alguna trampa.

Entonces nos preguntamos si esto había dicho el Senador Fidel Herrera qué pasó, qué marrullería tejieron allá en lo oscurito aquellos de la caída del sistema y los otros de la quema de los paquetes electorales ¿Qué es lo que están tramando? ¿Por qué el cambio y este albazo?

Por supuesto que la Corte tendrá que determinar controversias que se presenten o acciones de inconstitucionalidad, que seguramente habrá varias; pero se pretende evitar la más mínima discusión previa antes de la llegada a la Permanente sobre este cómputo, porque saben que hay un vicio de por medio en el conteo que pretenden hacer. Por supuesto, como señala el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente, en su caso, harán el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

Se pretende entonces hacer una declaración apresurada sin analizar la documentación, no saben ni siquiera tienen la información a la mano de

en qué momento ha llegado, como lo evidenció el Diputado Tomás Torres, ni siquiera saben en qué momento ha llegado esta documentación, la están metiendo a fuerzas esta documentación a esta reunión, a esta Sesión, saben que tiene una discusión atropellada y que ni siquiera ha pasado esa documentación por el más mínimo análisis jurídico, político y procedimental de esta Comisión Permanente.

Y quieren saltarse lo de la Comisión Primera de Gobernación para que no haya dictamen alguno y de *fast track* puedan resolver este asunto. Qué precedente tan lamentable, qué acción tan bochornosa y nos preguntamos por qué lo permiten, acaso tienen dudas entonces, dudas confesas con esta actitud de la legalidad que tiene la aprobación de esta Reforma en los Congresos. Entonces debe ser cierto, efectivamente, que en Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco no se aprobó esta Reforma con la mayoría que se requería en aquellos congresos locales, y se quieren apresurar para hacer una declaratoria sabiendo que está esta discusión de por medio a la que no le quieren entrar en ninguna comisión de por medio y quieren así en una Sesión de *fast track* resolver la legalidad de un acto que saben que está viciado de profundas ilegalidades.

Quédense con su ilegalidad, nosotros no vamos a compartirla, han aprobado una reforma que saben que tiene que revisarse, ha habido un proceso en el país de cuestionamiento, por primera vez, de los congresos locales a esta Reforma. Son los congresos locales de los Estados donde está la población indígena que la han cuestionado, hay un vicio en la aprobación de los congresos locales porque en muchos de los casos no se aprobó con la mayoría calificada que debería de haberse aprobado.

Saben que ha pasado todo esto e insisten en el mismo camino ¿es una provocación o de qué se trata? ¿Por qué no pueden hacer pulcramente las cosas? ¿Por qué no pueden poner este punto a discusión en la siguiente Sesión? ¿En una semana más, qué va a pasar en esa semana? Debe ser algo muy importante que lo quieren evitar a como dé lugar.

Los legisladores del PRD no vamos a convalidar este hecho bochornoso, lamentable, hay un llamado de atención al respecto que se está haciendo por legisladores de más de un grupo parlamentario y me parece que lo que se pretende hacer ahora es agregarle ilegalidad a la ilegalidad que ya se ha manifestado y ensuciar más aún una Reforma que debió haber sido una Reforma noble y que se pretende imponer a toda costa sabiendo que no se está resolviendo absolutamente nada.

Gracias por su atención.

–*El C. presidente:* Gracias, señor Diputado Martí Batres. Resulté aludido de manera personal pero cedo mi lugar al señor Senador Diego Fernández de Cevallos.

–*El C. senador Diego Fernández de Cevallos Ramos:* Empezaré, señor Presidente, por destacar que a pesar de todo ha prevalecido aquí y ahora el respeto entre los legisladores.

Aun cuando de momentos se hayan salpicado las expresiones con algunas vulgaridades, pero el asunto, la ocasión, el tema, el momento político, la materia, y todo lo que está de por medio, nos debe obligar a todos los que estamos aquí a aguardar el orden, la compostura, y si se puede, el señorío.

Por no haber pasado lista, particularmente agradezco que se me permita subir a la tribuna, pero lo hago forzado de alguna manera, más que por las alusiones, por las “increpaciones”, no voy a responder a injurias, porque esas, lo he dicho muchas veces, son como el lodo, se caen solas.

El acuerdo parlamentario que se pretende hacer valer por los que están en contra del trámite, no es aplicable en el caso que nos ocupa, por la sencilla razón que ese acuerdo contiene el compromiso de todos, de todos los grupos parlamentarios, de no imponer ningún asunto propio de legislador o de grupo, sin que previamente esté anunciado con la antelación requerida para el conocimiento de cuenta.

Pero ya se ha dicho, para quienes quieren oír, ya se ha dicho para quienes quieren escuchar, que aquí no se trata de ningún asunto que un senador o algún grupo pretenda imponer a los demás sin el previo aviso del acuerdo antes aludido.

Estamos en un caso distinto, diferente, que no toca ese punto de acuerdo, por lo que el argumento no vale. Estamos ante un asunto de recibir una documentación que viene de fuera, que tiene su origen en las legislaturas de los Estados, y que como ya se ha dicho hasta el cansancio, no está sujeto a discusión, a juicio ni ha debate.

Tiene razón el señor senador del “contra”, cuando dice que ese acuerdo tiene como razón de ser el que se conozca en el orden del día con anticipación, los asuntos que habrán de discutirse; pero el caso que nos ocupa no estamos para discutir, sino más bien para soportar el rato que ellos quieran las injurias que les venga en gana proferir, nada más, pero nada menos.

No nos compete juzgar, no nos corresponde calificar o descalificar los procedimientos de las legislaturas de los Estados; nos corresponde hacer lo que parece que se nos enseñó desde niños: sumar, el pro y en contra para los efectos de ley.

La Junta de Coordinación Política, de la que formamos parte, algunos presentes, y algunos ausentes, no se puede imponer o sobreponer a este pleno, intentarlo es una "ordinariedad", es más que el pleno no debe soportar.

Tenemos todos los foros, señoras y señores legisladores para discutir hasta que la pasión nos aguante, pero no es momento de traer a debate un procedimiento legislativo que correspondió a las correspondientes legislaturas, y que en todo caso estamos aquí para dar por recibidos unos oficios, para contar cuántas legislaturas votaron bien o mal, con razón o sin ella, con derecho o sin derecho, a favor o en contra, y que sea el órgano jurisdiccional al que ustedes van a recurrir el que diga la última palabra.

Eso es lo legal, eso es lo honesto, eso es lo inteligente, eso es lo civilizado, eso es lo democrático, lo demás son majaderías.

Por otra parte, estamos ante un trámite constitucional, punto, no ante un debate parlamentario. Yo puedo decirles que tal vez en mi caso, como el de muchos otros aquí presentes, llegamos a esta sesión de buena fe, con apertura, sin ninguna idea de dar "albazo" contra nada ni contra nadie, sin pensar por un momento si hoy es o no día de Juárez, y por supuesto muy lejos de intentar una burla para los indígenas.

Invocar esos dos hechos es una picardía que no podemos dejar pasar. No es justo que se atribuya aquí una burla a Juárez y a los indígenas, y quién sabe si ese Juárez y esos indígenas se verían ofendidos por algunos de los que se ostentan como sus voceros o representantes.

Y termino diciendo: yo no acepto porque no es justo, porque no corresponde a la verdad, que haya habido aquí "chicanadas", o "marrullerías". En todo caso si las hay, si se han dado, si se están tratando de imponer esas "chicanadas", y esas "marrullerías", no están en el por.

Y por último, creo que se ha perdido, por el discurso a ratos vulgar y lépero, toda oportunidad de dar paso a su pretensión. Gracias.

—*El C. presidente:* Gracias, senador Fernández de Cevallos. Sólo para efectos de la legalidad de esta asamblea, debo declarar que le concedimos el uso de la palabra al senador Fernández de Cevallos, a pesar de que no pasó lista, en función de que nadie le sustituyó. Consecuentemente mantuvo sus derechos de participación, que fueron reconocidos por esta Presidencia. El señor diputado Martí Batres, en el uso de la palabra.

—*El C. diputado Martí Batres Guadarrama:* Si el senador Diego Fernández de Cevallos no pasó lista, o si la pasó, eso puede ser menor. Llegó tarde a este debate, por cierto, no ha escuchado la discusión, y es un debate parlamentario en función de que hay temas de debate y parlamentarios debatiéndolos.

Así es de que no nos vas a decir tú cuáles son temas de debate y cuáles no lo son.

Y por otra parte, si alguien es injurioso, Diego, eres tú, tú eres un majadero y un grosero; tú eres el que le dijo a un conjunto de personas “descalzonados, sinvergüenzas, sin calzones” y otros adjetivos ofensivos, y muchos otros.

Has sido ofensivo con todo mundo, pero no creas que te vamos a admitir las cosas, ni creas que nos pasan por alto, ni creas que históricamente no nos damos cuenta que tú has pretendido convertirte en un obstáculo para esta reforma indígena, tan importante para el país.

No sólo eres un obstáculo para el Congreso, sino que has sido un obstáculo para el propio Presidente Vicente Fox, miembro de tu partido; le estás obstaculizando un proceso de paz en Chiapas, que él necesita como gobernante, tú te has constituido en ese obstáculo, ojalá ya no te constituyas en ese obstáculo, lo cual no significa, por cierto, ninguna injuria.

Tampoco es injuria decir que hoy, precisamente en la Conmemoración Luctuosa de Juárez, es una burla lo que se está decidiendo hoy. Claro que históricamente es una burla, consciente o inconscientemente. Ahorita ya eres consciente de eso, y todos aquí lo son, es una burla la memoria de Juárez; y es una burla también a los indígenas.

¿Tienes dudas de qué piensan? Entonces no estudias, esto tampoco es injuria, eh, entonces no lees los periódicos, entonces no revisas lo que pasa en este país, ¿por qué razón? Porque aquí una encargada de Asuntos Indígenas del Gobierno Federal, Xóchitl Gálvez, dice que esa reforma está incompleta, que está mal.

También lo dice el Director del Instituto Nacional Indigenista, también lo dice el Congreso Nacional Indígena, también lo dice el Consejo Indígena Mexicano, que preside por cierto un miembro del PRI también lo dice el EZLN, por supuesto, actor fundamental de este conflicto.

También lo dicen los congresos locales donde hay la mayor parte de la población indígena de México.

Entonces quién sabe en qué país vives. Entonces llegas tarde también a las noticias todo el tiempo.

Por cierto también quisiera decir que no es ninguna injuria lo de la quema de los paquetes electorales tú subiste a tribuna en el sexenio de Salinas a defender la quema de los paquetes electorales, no es ninguna injuria, es un hecho histórico, reprochable, lamentable, vergonzoso, doloroso, pero es un hecho histórico.

Y fíjate, qué curioso, que los que se han juntado en esta coyuntura histórica, eres tú, el de la quema de los paquetes electorales, y el señor

Bartlett, de la caída del sistema; y ahora los dos nos quieren hacer fraude con el conteo de los votos de las legislaturas locales sobre esta Reforma Indígena.

Muchas gracias por su atención, compañeros.

–*El C. presidente*: Tiene la palabra el Senador Javier Corral.

Registro al Senador Fernández de Cevallos, y me autorregistro.

–*El C. senador Javier Corral Jurado*: La Comisión Permanente abre el espacio de convivir o para convivir los estilos de debate parlamentario.

Nos queda claro la distinción enorme, y el cuidado que hemos tenido en la Cámara de los Senadores con respecto al tono, estilo y debate que se utiliza por parte de algunas fracciones en la Cámara de los Diputados.

Estamos reunidos en la Sede de la Cámara de los Senadores, pero lo hacemos en medio de la Comisión Permanente, y esto tiene que hacer, y nos hace, no soportar, simplemente eludir la injuria personal y la falta de respeto a quienes conducen a las bancadas parlamentarias en el Congreso de la Unión.

Pero vamos a aclarar algunos puntos, o como se dice: algunas partidas.

También en el proceso de aprobación de la Reforma a la Ley Indígena, piensan distinto Diputados del atentado, no hablan de un fraude a la causa indígena los Senadores de su partido, Diputado Martí Batres.

Aquí en esta tribuna, compañeros Senadores suyos, de su misma filiación, no sólo aprobaron la Reforma Constitucional en Materia de Derechos y Cultura Indígena. Dijeron que dentro de las insuficiencias representaba un avance, que era lo que el consenso había podido lograr; y usted, en tono descalificatorio total, viene a asumir este doble discurso, que no necesita de adhezar con increpaciones directas al coordinador de la bancada del PAN, que prestigio histórico lo tiene, y ganado en la lucha por la democratización de este país, no nos vamos a detener en esos cuestionamientos.

Vamos a decir y a señalar país, que aquí está la verdadera chicanada; empezaron impugnando un procedimiento parlamentario, y han venido a tratar el fondo de la cuestión, el contenido de la Reforma Indígena, porque la espera, es precisamente para seguir generando confusión, para hacer de la confusión una polémica, no argumentos.

Está dicho con toda claridad que la pretensión, es que el Congreso pueda modificar procedimientos de votación, que según el Diputado Batres, se han dado en forma irregular en los Estados que mencionó.

Si tanto interés tienen en detener la Reforma Constitucional en Materia Indígena, aludan ese vicio de origen que ustedes ya dicen y detectaron; que ustedes ya afirman y sostienen. Lleven el argumento a la Corte; pre-

senten las pruebas contundentes, pero aléjense de la chicanada en el proceso parlamentario, porque es trámite constitucional que no vamos a elidir por más que se quiera tener una espera innecesaria.

Yo no creo, con sinceridad, que esta Sesión de la Comisión Permanente, este Pleno de los Diputados y de los Senadores, hoy viniera predispuesto para, a como de lugar, sacar el trámite de Comunicaciones de las Legislaturas de los Estados.

No había ese ánimo, ni lo ha habido en nosotros. Pero quiero que los legisladores del PAN y del PRI estemos atentos a que ese nivel de rigocidad, la beligerancia, el radicalismo verbal, la descalificación absoluta, no nos puede a nosotros hacer cambiar los procedimientos parlamentarios.

En aras del consenso y de la pluralidad todo se puede hacer. Pero tampoco vamos a ser rehenes de la diatriba. A nosotros no nos va a cambiar de opinión la injuria personal, el trámite está planteado, y hay que llevarlo a cabo.

Compañeros legisladores:

No es posible que en un discurso de 5 minutos se utilicen 17 descalificaciones de carácter injurioso.

No es posible que se repita una y otra vez: marrulleros, como si los que estuviéramos aquí no contáramos en nuestras propias convicciones, en nuestras propias creencias, en nuestras propias actitudes.

¿Quién va a creer? Y aquí se reclamó que nos diera risa, pero cuando se plantea un chiste, cuando se plantea un chiste, y sobre todo con buen humor, genera risa.

¿Cómo es posible que se crea que las legislaturas de los Estados se pusieron de acuerdo para hacer coincidir este trámite con el 18 de julio, en el que se conmemora el Aniversario Luctuoso de Benito Juárez García?

¿Que no es llevar también este debate a lo ridículo, a lo grotesco, a lo patético?

No, perdóneme el Coordinador Parlamentario del PAN en el Senado de la República, yo no coordino el debate parlamentario de mi bancada aquí.

Pero que Diego viniera a contestar la andanada, sería también rebajar el debate parlamentario; y por esta ocasión la bancada le va a pedir que se guarde para mejores ocasiones de más alto nivel.

—*El C. presidente:* El señor Diputado Augusto Gómez Villanueva.

Para hechos se ha registrado el Diputado Martí Batres.

Señor Diputado Villanueva, es en función de las alusiones personales, es prioritaria la intervención del Diputado Batres. Le ruego aguardar al turno.

¡Por favor, Diputado Batres!



–*El C. diputado Martí Batres Guadarrama*: Está claro que, quien empezó a tocar los temas de fondo fue el propio orador que me antecedió en el uso de la palabra.

Tocan los temas, pero no quieren que los demás aborden dichos temas, sólo hay que oír sus puntos de vista, pero no los puntos de vista de los demás.

No les conviene el debate, ya no quieren debatir.

No les conviene el debate de fondo, no le quieren entrar a los temas de fondo.

Y por cierto, también hay debates que no les gusta.

Así, ya el Senador Diego ya no quiso subir a la tribuna. Perdió este debate, ya no quiso continuar este debate. ¡El señor de los debates ya no quiere debatir! ¡El Rey de los Debates, como decían después del 94, ya no quiere debatir! Algunos debates le gustan, otros no. Este lo perdiste, y vas a perder otros debates más, Diego.

Y por cierto, más allá de este debate, lo importante es ¿Qué sucede con este tema tan importante?

Y a propósito de la alusión al tema del voto de los Senadores del PRD. Aquí los Senadores del PRD presentaron un conjunto de observaciones en los particular, que no fueron recogidas, que fueron rechazadas. Y ellos reconocieron posteriormente que no se había votado la reforma adecuada; lo reconocieron con valor, con gallardía, con honestidad.

Y ahora esperamos que Diego y los legisladores del PAN, ya que tanto citan a los Senadores del PRD, vayan por el mismo camino, y también corrijan el error que cometieron, que bueno será para la salud del país, y para la paz, y el reconocimiento de derechos, hoy mutilados y olvidados.

Gracias, compañeros.

–*El C. presidente*: El señor senador Diego Fernández de Cevallos, para alusiones personales, en todo su derecho de hacer uso de la palabra.

–*El C. senador Diego Fernández de Cevallos*: Con el permiso, expreso, de cada uno de mis diputados y senadores y de mi Presidente, vengo con el mayor respeto para todos y cada uno de los legisladores, sin excepción. Y sólo para ser muy breves precisiones:

Uno, se anda mal cuando no se distingue entre debatir y batir. Y esto es malo en un parlamento. Cuando precisamente se lleva por donde se quiera la discusión, el alegato y la majadería, señores, no se está debatiendo, a lo más, se bate y generalmente lo que se bate puede ser porquería.

En segundo lugar, esto me lleva a recordar aquel viejo proverbio, muy antiguo, “que no puede facer cosa buena home de mala catadura”. Vamos

a dejarlo hasta aquí y vamos a seguir pensando en los partidos, en la política, en México, en los indígenas, en el futuro de esta gran nación.

Pero sí quiero precisar algunas cosas: yo no dije, jamás, que fueran descalzonados, aquellos pobres de aquella manifestación. Y vuelvo a repetir lo que dije en aquel debate presidencial; les dije, “descalzonados”, como consta en la revista “Proceso” y al periodista Galarza, a los líderes sinvergüenzas que son muy dados a manipularlos y espero que nadie venga aquí por alusiones personales.

La quema de los paquetes, otra vez, venga o no a cuento, los que se quejan de trampas, ide chicanas y de marrullerías!. Fue en el cuarto año de gobierno del señor Salinas. Estaba no sólo decidida la elección sino en el ejercicio del mandato irregular, ilegítimo y como se quiera, a medio periodo legislativo. Y eran papeles y documentos que habían obrado, iaños!, en poder de aquel Ejecutivo y de su gente, por lo que, para nosotros, ni representaban ni representan nada, en términos de legitimación para el señor Salinas.

Pero, por último, yo pienso que aquí no estamos para reclamar comportamientos distintos de lo que cada quien, en razón de su honor, quiera tener; lo que sí podría decirles son dos cosas, la primera, que mucho más habrá de ayudar a los pueblos y comunidades indígenas para que superen lo que nunca debieron haber sufrido si somos capaces de mirar para adelante, de respetarnos aquí y en cualquiera otra parte y de conducir los mejores esfuerzos de todos los legisladores y los grupos parlamentarios para que en políticas públicas y en procesos legislativos en las entidades del país y donde cada quien los quiera imaginar, haya sobre todo razón, inteligencia y categoría moral.

Pero, iprovocación, injuria, descalificación!, no viene a cuenta.

Pero, en toda caso si los señores del contra están tan convencidos de que aquí se han cometido violaciones a la ley, que se suman a muchas otras violaciones, no deben estar disgustados ni enfurecidos: ideberían estar felices y aplaudiendo nuestros errores porque seguramente nos van a ganar en los tribunales! ¡Ya nos hemos encontrado aquí, los esperamos allá!

—*El C. presidente:* Gracias, senador Fernández de Cevallos. El señor diputado Augusto Gómez Villanueva del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Le registramos diputado Batres para alusiones personales.

—*El C. diputado Augusto Gómez Villanueva:* Señor Presidente, advierto que algunos de nuestros invitados a esta sesión ya tengan o hambre o cansancio; pueden ausentarse del recinto.

Lo que estamos ahora enfrentando es, efectivamente, el riesgo de que se nos pueda desviar un debate en relación con las cuestiones fundamentales que han dado origen a las distintas intervenciones.

En mi anterior participación me referí, fundamentalmente, a dos cuestiones, al Reglamento y a la Ley Orgánica, referida a las propias facultades que le asigna a la Presidencia y al pleno de la Cámara.

Hoy, hago uso de la palabra o en este momento hago uso de la palabra después de haber escuchado las disertaciones de nuestros compañeros del Partido de la Revolución Democrática y de Acción Nacional y, con todo respeto, quiero recordarle que tenemos la propuesta de la compañera Leticia Burgos, para que se pueda dar curso a una propuesta de moción suspensiva, por escrito.

De tal manera que si no la puso por escrito, bueno, la sustituiríamos, simplemente, pidiéndole a la Presidencia que en todo caso, acudiendo al Artículo 114 se pregunte a la asamblea si está suficientemente discutido el asunto en la medida que prácticamente han ya hecho uso de la palabra oradores en pro y oradores en contra, de acuerdo con el Artículo 114. Muchas gracias.

–*El C. presidente:* Gracias, señor diputado Gómez Villanueva. Sólo para orientación, antes de conceder el uso de la palabra al señor diputado Martí Batres, en su intervención, la señora senadora Burgos, en efecto, habló de una moción suspensiva, que tendría procedencia si existiera tema a discusión; todavía no hemos llegado al momento en que informemos del tema y acordemos el procedimiento. Y le rogaríamos, en todo caso, si mantiene, ésta, su propuesta, ajustarla a los requerimientos reglamentarios para presentarla por escrito y poder ser considerada.

Diputado Martín Batres. Y, desde luego, recogemos la observación y muy prudente reflexión del diputado Gómez Villanueva para proceder a consultar de “suficientemente discutida” esta parte relacionada con el procedimiento.

–*El C. diputado Martí Batres:* Gracias, señor Presidente. Cada legislador es responsable de lo que dice y de lo que hace. Independientemente del contenido de lo que diga y haga y de lo positivo o negativo de los dichos y los hechos, cada legislador tiene esa libertad.

Pero hay un proceso histórico que queda, que va quedando y al que no escapa nadie, cada quien con sus actos, se van incorporando en ese proceso y va respondiendo al mismo. Así es de que los hechos van pesando y van quedando.

No se puede decir, cuando algo no le gusta a alguien, que es una majadería. Este es un truco al que se acude frecuentemente por algunos, como hace dos oradores; no le gusta algo, es una majadería.

Así, por ejemplo, Diego le dijo a Fox, "majadero y ególatra". Y que lo iban a debatir después del 2 de julio, debate que por cierto no llegó. También ahí se le rehuyó al debate.

Pero la historia queda y registra los hechos y estos seguirán siendo de tema de juicio de todos. Por cierto que esto escapa a las fronteras de los partidos, con mucho.

Por ejemplo, en documentales, que han hecho historiadores reconocidos por todos.

En relación con el tema de los paquetes electorales... les molesta, ¿verdad? Les duele... bueno, ni modo, tendrás que escucharme.

En ese tema, decía Vicente Fox, sobre el tema de los paquetes electorales, no sé que le pasó a Diego.

Pero ciertamente no es tan complicado saberlo. Salinas tenía los paquetes electorales ahí, no sabía qué hacer con ellos. Pasaron 4 años, no sabía qué hacer con esos paquetes, eran un problema; pero Diego lo ayudó, lo ayudó a deshacerse de esos paquetes, a quemarlos, a quemar un pedazo de historia, a quemar una prueba de un proceso histórico. Y bueno, eso es parte de la historia, seguramente que es probable que algo bueno haya hecho Diego en su vida, pero ese asunto, de la quema de los paquetes electorales, forma parte de su responsabilidad histórica.

Por cierto, en relación con la propuesta de la senadora Leticia Burgos, sí procede, señor Presidente, en virtud de que se ha introducido un nuevo punto en el Orden del Día, lo que plantea la senadora Leticia Burgos, es que ese punto de la Orden del Día, sea pospuesto, y para ello ha planteado una moción suspensiva.

Por lo demás, me parece que, Diego, perdiste este debate, y perderás muchos otros también.

Gracias, señor Presidente.

—*El C. presidente:* Honorable Asamblea, por el voto mayoritario de ese cuerpo legislativo, se decidió la resolución de la Presidencia para dar turno a las comunicaciones de las legislaturas de los Estados.

En el curso del debate, por cierto, nos han requerido del conocimiento de los oficios con la que la documentación que está a la vista ha llegado, y lo ofrecemos a la disponibilidad de los requerientes. Hay, como ha quedado establecido, un procedimiento constitucional perfectamente esclarecido y asentado en el artículo 135 de la Constitución.

En consecuencia, procederemos a cumplimentar el acuerdo de la Asamblea.

Ruego a la Secretaría, informe de los expedientes recibidos, con el carácter y naturaleza de las comunicaciones de los congresos estatales.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez*: Señor Presidente, conforme a la lectura de los expedientes recibidos, se informa que se han manifestado en pro, los siguientes congresos estatales:

Aguascalientes.	Nayarit.
Campeche.	Nuevo León.
Coahuila.	Puebla.
Colima.	Querétaro.
Durango.	Quintana Roo.
Guanajuato.	Tabasco.
Jalisco.	Tlaxcala, y
Michoacán.	Veracruz.

16 Estados en total.

Asimismo, se informa que se han recibido los votos en contra de:

Baja California Sur.	Oaxaca.
Guerrero.	San Luis Potosí.
Hidalgo.	Sinaloa, y
México.	Zacatecas.

8 Estados en total.

Suma un total de: 16 votos de las legislaturas estatales en pro; y 8 votos en contra de las reformas en materia de derechos y cultura indígena.

–*El C. presidente*: En consecuencia, una vez conocido el cómputo de los votos de las legislaturas estatales.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución la declaratoria de aprobación del decreto de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena, que conforme al artículo 135 de la misma Constitución, corresponde hacer a la Comisión Permanente.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez*: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si la declaratoria de reformas constitucionales se considera de urgente y obvia resolución, y se pone a discusión de inmediato...

–*El C. presidente*: Un segundo, ciudadana secretaria.

Ciudadana senadora. Le ruego acercar el micrófono a la senadora Leticia Burgos.

–*La C. senadora Leticia Burgos Ochoa*: Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a hacer la propuesta de moción suspensiva, para que este tema se pase a otra sesión.

–*El C. presidente*: En virtud de esa propuesta, ruego a la Secretaría, por existir ahora materia, dar lectura al procedimiento que establece el artículo 110 del Reglamento.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez*: Reglamento para el Gobierno Interior.

Artículo 109. Ninguna discusión se podrá suspender, sino por estas causas: primera, por ser la hora en que el Reglamento fija para hacerlo, a no ser que se prorrogue por acuerdo de la Cámara; segunda, porque la Cámara acuerde dar preferencia a otro negocio de mayor urgencia o gravedad; tercera, por graves desórdenes en la misma Cámara; cuarta, por falta de quórum, la cual, si es dudosa, se comprobará pasando lista y si es verdaderamente notoria, bastará la simple declaración del Presidente; quinta, por proposición suspensiva que presente alguno o algunos de los miembros de la Cámara y que ésta apruebe.

Artículo 110. En el caso de moción suspensiva, se leerá la proposición y, sin otro requisito que oír a su autor, si la quiere fundar, y a algún impugnador, si lo hubiere, se preguntará a la Cámara si se toma en consideración inmediatamente. En caso afirmativo se discutirá y votará en el acto, pudiendo hablar, al efecto, tres individuos en pro y tres en contra; pero si la resolución de la Cámara fuese negativa, la proposición se tendrá por desechada.

–*El C. presidente*: Bien, le ruego a la ciudadana senadora, si nos presenta su proposición, y si gusta fundarla en términos de lo reglamentario, puede hacerlo en este momento.

–*La C. senadora Leticia Burgos Ochoa*: Claro que sí, y obviando la fundamentación, que muy precisa hizo la secretaria, me voy a permitir leer la moción suspensiva que propongo a todos ustedes.

Esta Honorable Comisión Permanente, acuerda suspender el procedimiento de cómputo, y en consecuencia la declaración de aprobación de la reforma constitucional en materia indígena, aprobada por el Congreso de la Unión.

Es cuanto, señor Presidente.

–*El C. presidente:* Gracias, ciudadana senadora Burgos Ochoa.

Ciudadana secretaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sírvase consultar a la Asamblea, en votación económica, si se toma en consideración inmediatamente la moción suspensiva presentada por la senadora Leticia Burgos Ochoa.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez:* Con gusto, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea, se toma en consideración inmediatamente la moción suspensiva.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie. (La Asamblea no asiente.)

Los que estén por la negativa, sírvanse ponerse de pie. (La Asamblea asiente.)

No se toma en consideración, señor Presidente.

–*El C. presidente:* En consecuencia, se declara desechada la moción suspensiva presentada. Sírvase usted, continuar con el desahogo del procedimiento.

–*La C. secretaria senadora Stephenson Pérez:* Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si la declaratoria de reformas constitucionales se considera de urgente y obvia resolución, y se pone a discusión de inmediato.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. (La Asamblea asiente.)

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. (La Asamblea no asiente.)

–Sí se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

–*El C. presidente:* En consecuencia, está a consideración de la Asamblea, el siguiente proyecto de decreto.

La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional, y previa aprobación de las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como de las mayorías de las honorables legislaturas de los estados, declara:

Aprobado el decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al Artículo Primero; se reforma en su integridad el Artículo Segundo y se deroga el párrafo primero del Artículo Cuarto; se adicionan un sexto párrafo al Artículo 18; un último párrafo a la fracción III del Artículo 115, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Está a discusión de la Asamblea el proyecto de decreto.

Al no haber quien haga uso de la palabra, y con fundamento en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior, sírvase la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

–*La C. secretaria senadora Estephenson Pérez:* Se consulta a la Asamblea, en votación económica, si el asunto que nos ocupa se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(La asamblea asiente.)

Gracias.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(La asamblea no asiente.)

Gracias.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

–*El C. presidente:* Gracias.

Con fundamento en el artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del proyecto de decreto.

Ruego al ciudadano Vicepresidente auxiliarnos para la diferenciación de la emisión del voto.

–*El C. diputado Tomás Torres Mercado:* No me he retirado de mis funciones.

–*El C. presidente:* Ruego al ciudadano Secretario ocupar su lugar para proceder a recoger la votación del proyecto de decreto.

–*La C. secretaria senadora Estephenson Pérez:* Se va a proceder a recoger la votación nominal del proyecto de decreto.

La recibe por la afirmativa su servidora, y por la negativa el Diputado Tomás Torres.

(Se recoge la votación.)

–*El C. secretario diputado Torres Mercado:* Ciudadano Presidente, reporta su servidor Tomás Torres Mercado, designado para recibir la votación en contra, 6 votos en contra y relación de 2 abstenciones.

–*El C. presidente:* Gracias ciudadano Secretario.

–*La C. secretaria senadora Estephenson Pérez:* Señor Presidente, se recibieron 26 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.



*–El C. presidente:* Muchas gracias, ya estaban establecidos por el ciudadano Secretario. Le agradecemos.

En consecuencia, la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 135 Constitucional, y previa aprobación de las Cámaras de Diputados y de Senadores, así como de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados declara:

Aprobado el Decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al Artículo Primero; se reforma en su integridad el Artículo Segundo, y se deroga el párrafo primero del Artículo Cuarto; se adicionan un sexto párrafo al Artículo 18; un último párrafo a la fracción III del Artículo 115, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pasa al Ejecutivo de la Unión para sus efectos constitucionales.